



Libertad y Orden



Secretaría
General

CIRCULAR No. 012-2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO DE ATENCIÓN DE CORRESPONDENCIA INTERNA EN LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO
DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
ASUNTO: HORARIO DE CORRESPONDENCIA INTERNA
FECHA: 18 de Septiembre de 2017

En aras de mejorar el funcionamiento de correspondencia interna y con el fin de realizar la entrega oportuna de los documentos generados por la Gobernación de Nariño a las diferentes partes interesadas, se da a conocer el nuevo horario de atención de correspondencia interna:

- Recepción de documentos en correspondencia interna a funcionarios de la Gobernación de Nariño: lunes a viernes de 8: 00 am a 11:30 am, 2:00 pm a 5:00 pm.

Atentamente,


MARTHA RÓDRIGUEZ FLOREZ
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyectó: Julián David Alvear Bravo
Profesional de apoyo Secretaria General

Revisó: Cristian Córdoba
Profesional de apoyo Secretaria General

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

